

XVI. — *Coleccion de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana i de los establecimientos españoles en las Indias, coordinada e ilustrada por don Martin Fernandez de Navarrete, de la orden de San Juan, secretario de S. M., ministro jubilado del supremo consejo de la guerra, director interino del depósito hidrográfico, &c.* Tomos 1 i 2, Madrid, 1825.

Basta el título de esta obra para dar a conocer su importancia. Aunque la historia de América poseia ya gran número de documentos orijinales, la coleccion del sr. Navarrete acaba de enriquezerla notablemente, i promete agregar a ella nuevos tesoros. No desesperamos de que se dén a la estampa la *Historia jeneral de las Indias* por fr. Bartolomé de Las-Casas (no ostante el fallo de una academia que en condenarla al olvido obra contra el espíritu de su instituto), la de Nueva-España por el P. fr. Bernardino de Saagun, i las de algunos otros europeos i americanos del siglo xvi, que existen inéditas. Si así se verifica, podremos lisonjearnos de tener un cuerpo de historia auténtica i orijinal, que en el número i carácter de los escritores no será inferior a la grandeza del asunto.

Entretanto demos cuenta de los documentos que ya han aparecido en la coleccion del sr. Navarrete, i principemos, como es justo, tributándole las alabanzas que merece, no solo por su diligencia en recojer tan preciosos materiales, sino por el sólido juicio, i la copia de esquisitas noticias con que los ha ilustrado. Contiénense estas principalmente en la introduccion que va al frente de ella, i en que nos hallamos desde luego con un cuadro histórico del orijen i progresos de la jeografía i la náutica, sobretudo con relacion al gran problema de abrir el camino de la India oriental a las naves de Europa, individualizándose, como

era natural, la parte que tuvieron en el adelantamiento de estas ciencias los españoles, i recorriéndose los fastos de su marina militar i mercante desde la época de las cruzadas.

De aquí pasa el sr. Navarrete a indicar la importancia histórica de las colecciones de esta especie. “ Si las relaciones, dice, de estas intrépidas empresas que han puesto en comunicacion a los habitantes de todo el universo, suministran tantos hechos i observaciones sobre que cimentar la teórica de muchos conozimientos científicos, mayores progresos debe de ellas prometerse la historia, cuya verdad estriba en el testimonio auténtico de los escritores que han sido actores o testigos de los acontecimientos que refieren. Los extractos, los discursos estudiados de tales materias, si bien pueden deleitar la imaginacion, infunden siempre cierta desconfianza i no prestan apoyo a la razon ni a la buena crítica. . . Bien conozemos que la lectura de estos viajes, por su estilo anticuado, rudo e incorrecto, aunque sencillo i candoroso, no deleitará tanto como las narraciones modernas, mas ataviadas de elegancia i orden, perdiendo en cuanto a gusto lo que ganan en autenticidad. Pero quien se complazca en oír hablar a Colon, a Magallanes, a Hernan Cortes, en su propio idioma i estilo; el que quiera estudiar las costumbres, la ilustracion i carácter de aquellos siglos, se complazera tambien midiendo los grados de civilizacion que hayamos ganado, i cuántos han sido los progresos científicos que se han levantado sobre aquellos fundamentos.”

En seguida se califica el carácter i autoridad de los cinco primitivos historiadores de la vida i hechos de Colon, poniéndose en primer lugar a Andres Bernaldez o Bernal, cura de los Palacios, que en su historia manuscrita de los reyes católicos trata de los hechos del Almirante, a quien conozió i trató. Por lo poco que hemos leído de ella, no podemos ménos de lamentarnos de que una tan interesante produccion no haya visto aun la luz pública. Síguense

Pedro Mártir de Anglería, don Hernando Colon, fr. Bartolomé de Las-Casas, i Gonzalo Fernandez de Oviedo. Tócanse luego algunos puntos controvertidos de la historia del Almirante, como el de su patria (que nos parece ya resuelto, quedando la *ciudad* de Jénova en incontestable posesion de este honor), i el del año en que nació, que nos inclinamos a creer con don Juan Bautista Muñoz fué acia 1446, aunque el sr. Navarrete quisiera atrasarle diez años mas. I tras esto vienen algunas pájinas de sentida i amarga declamacion contra los estranjeros que han ponderado las atrocidades de la conquista de América, i contra los que han acusado a los reyes católicos de ingratitud para con aquel grande hombre.

Esta es la parte mas flaca de la introduccion. ¿A qué se reduce aquel largo i encarecido catálogo de distinciones i honores hechos al descubridor de América? Léanse sus capitulaciones de 17 de abril de 1492 con los reyes, compárense con la historia de sus últimos años, i absuélvaseles, si se puede, de la nota de injustos i desconocidos. ¿Por ventura se le cumplieron aquellas? ¿O si no era posible cumplirlas, se le indemnizó de otro modo, que con palabras amorosas i regaladas, como las llama Casas? ¿Qué tuvo Colon, sino el mero título del almirantazgo, después del año de 1500 en que se le trajo agoviado de hierros a España? ¿Qué tuvo del vireinato i gobernacion de todas las islas i tierra firme descubiertas? ¿No es notoria la pobreza en que murió, carcomido de sinsabores i humillaciones, mientras sus enemigos triunfaban en la isla Española sobre las ruinas de su honor i su hacienda? “Pero su hijo don Diego fué en 1503 hecho *contino* de la casa real, i en 1504 se concedió carta de naturaleza de los reinos de España a don Diego su hermano, i en 1505 se dispensó gracia a Cristóbal Colon para andar por aquellos reinos en mula ensillada i enfrenada, a causa de su ancianidad.” ¡Grandes mercedes para el descubridor de un mundo! La sinceridad de Fer-

nando i de Isabel en los consuelos i satisfacciones que de palabra dieron a Colon, se haze mas que sospechosa, cuando se lee en los despachos i provisiones espedidas a Bobadilla: “A los que halláredes culpantes, prendedles los cuerpos, i secuestradles los bienes.” “E otrosí es nuestra merced que si el dicho comendador Francisco de Bobadilla entendiere ser cumplidero a nuestro servicio e ejecucion de la nuestra justicia, que *cualesquier caballeros i otras personas* de los que agora están o de aquí adelante estuviéren en las dichas islas i tierra firme, salgan dellas, e que no entren ni estén en ellas, i que se vengán i presenten ante nós, que lo él pueda mandar de nuestra parte, e los faga dellas salir; a los cuales i a quien lo él mandare, nós por la presente mandamos que luego, sin sobre ello nos requerir ni consultar, ni esperar otra nuestra carta ni mandamiento, e sin interponer dello apelacion ni suplicacion, lo pongan en obra, segun que lo él dijere e mandare, so las penas que les pusiere de nuestra parte, las cuales nós por la presente les ponemos e habemos por puestas, e le damos poder i facultad para las ejecutar en los que remisos e inobedientes fueren, i en sus bienes.” No hai en estos despachos una sola cláusula de escepcion directa o indirecta a favor de ninguna persona por privilegiada que fuese; i todo lo que dice el sr. Navarrete del alto concepto de virtud e integridad, que gozaba el comendador, sirve mas bien para descargar a este de la culpa de arbitrariedad en la observancia de sus instrucciones, que de la de ingratitud e injusticia a los reyes. “Pero en 1501 se mandó que se resarziesen a Colon i a sus hermanos los daños i perjuicios que les habia causado el comendador Bobadilla.” El mayor de todos ellos fué su espulsion ignominiosa de la Española, i el primer acto de la justicia de los reyes debiera haber sido restituirla a ella i al goze de la autoridad i privilegios que se le habian capitulado.

Ni es digno del sr. Navarrete el insinuar que el Almir-

ante habria dado algun motivo para que, temporalmente al ménos, se le privase de su gobernacion, i apoyar esta sospecha con el testimonio de Oviedo, de quien ya ántes deja dicho, i harto fundadamente, que en las cosas de los primeros tiempos de la conquista refiere con mas candor que crítica cuanto oyó a personas que abusaron de su credulidad. Que entre estas las hubo que maliciosamente propagaron hablillas injuriosas contra Colon, es constante por las observaciones irrefragables de don Fernando su hijo, i de Casas. ¿Qué crédito, pues, mereze aquel cronista cuando dice que "las mas verdaderas causas, de la deposicion i prision quedábanse ocultas, porque el rei e la reina quisieron mas verle emendado que maltratado?" De manera que hasta en habérsele negado el juicio, que pidió con instancia, procedieron los reyes con un exceso de lenidad i clemencia acia él. ¿Pudo vulnerarse mas atrozmente su memoria? Pero la conducta misma de los reyes refuta esta calumnia, pues aunque lentos i tergiversadores para hazerle justicia, no lo fueron para aceptar sus servicios en nuevos i mas importantes descubrimientos, cebándole con espresiones cariñosas i promesas que no pensaban llevar a efecto.

Hierve en patriótica indignacion el sr. Navarrete contra los escritores que acriminan la conquista, i lleva mui a mal que alguno de ellos diga que "si nuestras miradas no encontrasen a Cristóbal Colon i a Casas, no se veria en medio de las escenas abominables que han ensangrentado la América, nada que pudiese consolar la humanidad." Era natural esperar que el ilustrado colector manifestase haber habido (como de hecho los hubo) otros hombres justos i humanos entre los primeros que pasaron de España a la América. Pero las escepciones le irritan mas que la acusacion misma, i gasta algunas pájinas en probar que los extranjeros han andado demasiado induljentes, i que ni Colon ni Casas pueden consolar a la humanidad. En el exámen de los documentos publicados por el sr. Navarrete veremos hasta qué punto pueda

acusarse a Colon. La memoria de Casas queda ya suficientemente vindicada en nuestro número precedente.

¿Dónde está (pregunta el sr. Navarrete, echando en cara a los portugueses, ingleses i franceses las crueldades que ellos tambien han cometido en sus conquistas) dónde está la raza indijena de las colonias formadas por los europeos en el Nuevo-mundo? Obsérvese con asombro que si en alguna subsiste todavía, es en las españolas del continente americano: allí donde ademas de las tribus salvajes no conquistadas, i de los indios cimarrones internados en las posesiones españolas, existen pueblos enteros compuestos de antiguos i verdaderos indios." No tenemos la menor inclinacion a vituperar la conquista. Atroz o no atroz, a ella debemos el oríjen de nuestros derechos i de nuestra existencia, i mediante ella vino a nuestro suelo aquella parte de la civilizacion europea que pudo pasar por el tamiz de las preocupaciones i la tiranía de España. Pero no por eso hemos de echar a los extranjeros toda la culpa del estérminio de los indios en las colonias que hoy son suyas i fueron en otro tiempo españolas. No hai ya indios en las Antillas. ¿Pero a quién se debe casi totalmente su desaparecimiento? En la mas populosa de todas no quedaban en 1508 arriba de 60,000 indios: de estos perecieron mas de las tres cuartas partes en los diez años siguientes; i el último resto fué borrado de la faz de la tierra mucho ántes que se estableziesen allí extranjeros. Lo mismo sucedió en la Jamaica; i no entendemos cómo pudieron los ingleses maltratar a los naturales de ella, segun insinúa el sr. Navarrete, habiendo precedido su estincion a la conquista de la isla por la Inglaterra. ¿I qué se ha hecho la raza indijena de Cuba i Puerto Rico? ¿I cuánto no contribuyó a la despoblacion de las islas que no fueron ocupadas por los españoles, la práctica observada por estos de hazer incursiones para cautivar a los indios i venderlos por esclavos? Volviendo los ojos al continente, i prescindiendo de las colonias portuguesas, donde

existe todavía gran número de indios, no solo salvajes i cimarrones, sino reducidos a vida civil, debe considerarse que los extranjeros se han establecido en países habitados de tribus cazadoras errantes, que apenas les han disputado el territorio, retirándose al interior, donde subsisten;* i que a la España sola cupieron en suerte grandes i cultos imperios, cuya poblacion embotó el hacha de la conquista i retoñó bajo sus estragos.

Si hai algo de mal humor en la severidad del sr. Navarrete contra Colon, i si algunas de sus recriminaciones contra los extranjeros han sido poco meditadas, en lo que dice de lo bien hallados que estaban los indios con la dominacion española, i de la desconfianza i repugnancia con que miran el nuevo orden de cosas, hai completa equivocacion i error. Dejando aparte una multitud de ejemplares de ménos bulto, ¿es posible que no recordase este señor ministro el ruidoso levantamiento de Tupac-Amaru, que llenó de consternacion al Perú? ¿Es posible que ignorase la parte que tuvieron los indíjenas en las alteraciones de La-Paz, La-Plata, Quito i Méjico desde el año de 1808? ¿Nada sabe de las repetidas insurrecciones de Cochabamba, i de lo que ha figurado en ellas esta raza, que tan contenta supone con las benéficas i protectoras leyes de España? Sorprende verdaderamente lo mal informado que se halla el sr. Navarrete de las cosas que han pasado i pasan en América. Nuestros compatriotas verán con asombro cuán a ciegas se hallan en Madrid sobre el carácter i los principales sucesos de nuestra

* Aun respecto de las colonias inglesas no es enteramente exacta la proposicion del sr. Navarrete. Pueblos indios hai en el Canadá que viven bajo las leyes inglesas, entre otros los Iroqueses de Cachenonaga, cerca de Monreal, que profesan la religion católica. Los hai tambien en el territorio de los Estados Unidos del Norte. Los Penobscotes de Main son católicos, i su número creze bajo la proteccion de las leyes americanas.

revolucion aun los ministros de los consejos, i los secretarios del rei.

El candor con que el sr. Navarrete ensalza las benévolas intenciones de los reyes i las *sabias i bien entendidas* disposiciones del código de Indias, no puede producir otro efecto en nosotros que el de hazernos compadecer a los que piensan que puede ser prácticamente útil i benéfico un cuerpo de leyes, cuya ejecucion tiene por única garantía la autoridad de jefes i jueces absolutos. Hayan sido enorabuena piadosísimas las intenciones del lejislador. ¿Pero se han cumplido? ¿I de qué sirven reglamentos que pueden quebrantarse o eludirse con impunidad? La primera cualidad de una lejislacion, i sin la cual todas las otras son vanas, es la de hazerse observar. La parte mas sabia i mejor entendida de estas leyes, segun sus panejiristas, i la que ha sido mejor observada, porque en ella se consultaron los intereses de la metrópoli, no los nuestros, es la que tiene por objeto la proteccion de los indíjenas. ¿I a qué se reduce? A mantenerlos en un pupilaje perpetuo. ¡Admirable lejislacion, que niega al hombre el uso de sus derechos, para precaver el abuso! Si las leyes de Indias merezieron bajo algun respecto el elogio, no de sabias, sino de bien entendidas, fué solo en cuanto iban encaminadas a prolongar la dominacion española en América. Bien se echa de ver que al establecerlas se tuvo presente aquella antigua máxima de los tiranos: *divide ut imperes*. En cuanto a fomentar la industria, asegurar la recta administracion de justicia, mejorar las costumbres i propagar las luzes, no hai código mas defectuoso, mas suspicaz, mas mezquino.

Concluye el sr. Navarrete amonestándonos a cerrar los oídos a las declamaciones de los extranjeros, i los ojos a sus injeniosas invenciones, volviéndolos al volcan desolador de la revolucion francesa, i a sus pasajeros destellos en España, Nápoles, el Piamonte i Portugal, paraque no nos aluzinen fantasmas e ilusiones ya desacreditadas i aborrezidas en Eur-

opa. El sr. Navarrete dice bien, que la esperiencia es gran maestra de desengaños; pero sus lecciones son perdidas para la España. ¿Seria creible, si no tuviésemos tantas pruebas de ello, que hombres de buen juicio esperasen todavía la restauracion del dominio español en América, desentendiéndose de cuanto se ha visto hasta aora en la historia de los pueblos, i suponiéndonos tan imbéciles, que desalentados por dificultades pasajeras, habiamos de confiar nuestros destinos a un gobierno que las sufre infinitamente mayores, i que para conservar al rededor de sí una apariencia de orden, se halla en la necesidad de mantener una guarnizion extranjera? No, no es, como algunos piensan, el entusiasmo de teorías exajeradas o mal entendidas lo que ha producido i sostenido nuestra revolucion. Una llama de esta especie no hubiera podido prender en toda la masa de un gran pueblo, ni durar largo tiempo en medio de privaciones, horrores i miserias, cuales no se han visto en ninguna otra guerra de independenciam. Lo que la produjo i sostuvo fué el deseo inherente a toda gran sociedad, de administrar sus propios intereses i de no recibir leyes de otra: deseo que en las circunstancias de la América habia llegado a ser una necesidad imperiosa. Siguiendo el impulso de este lejítimo i honroso sentimiento, léjos de dejenerar de nuestros mayores cuyas virtudes nos recuerda el sr. Navarrete, creemos obrar en el espíritu de sus antiguas instituciones, e imitarlos mejor, que los que desconociéndolas, las tienen por invenciones de extranjeros, i las califican de fantasmas e ilusiones.

Pero no hai para qué detenernos en una materia, en que todo lo que podemos decir seria superfluo para la instruccion de nuestros compatriotas, e ineficaz para el convenzimiento de nuestros contrarios. Ocupémonos, con mas utilidad, en el exámen de los principales documentos comprendidos en la coleccion del sr. Navarrete.

El primero es un resumen *del diario* que de su *primer viaje* dirijió Colon a los reyes católicos, hallándose de vuelta

en la villa de Palos el 15 de marzo de 1493. Redactó este resumen el obispo Casas, que poseyó muchos papeles escritos de la mano del Almirante, segun testifica él mismo en el libro 1, cap. 38, de su historia jeneral de las Indias,* donde con ocasion de la carta o mapa enviada a Colon por Paulo Toscanelli, fisico florentin, dice que “la tiene en su poder con otras cosas del Almirante mesmo que descubrió estas Indias, i escripturas de su mesma mano.” Hallóse este resumen, todo de letra i con apostillas de Casas, en el archivo del duque del Infantado, junto con una copia antigua de diferente letra, con la cual le confrontaron prolijamente el cosmógrafo mayor de Indias don Juan Bautista Muñoz i el editor. En él se describen los movimientos de la pequeña flota dia por dia, i se da cuenta de todos los objetos que se ofrezan a la vista del descubridor, i que alternativamente alientan i amortiguan las esperanzas de sus compañeros. El apareamiento de un ave, de un celaje, de un leño o tablilla flotante, son por muchos dias los acontecimientos mas notables que se registran en el diario, i que indignos de atencion en cualquier otro viaje, en este se observan i examinan con intensa solicitud por los exploradores de aquel vasto i solitario océano, surcado entónces por la primera vez. Testigos de todos estos pequeños accidentes, participamos de los sentimientos que producen en los que van a bordo de las tres carabelas, del regozijo con que saludan una i otra vez los dudosos léjos de la tierra deseada, i de la tristeza i desmayo que dejan tras sí estas alegres ilusiones. Hazémonos confidentes de los pensamientos de Colon, i admiramos la imperturbable magnanimidad con que, imponiendo silencio a los clamores i amenazas de los marineros conjurados, sigue

* Manuscrito del Museo británico, No. 3054 del Catálogo de Ayscough. Hai en la biblioteca del Museo dos ejemplares de la historia jeneral de Casas, ambos por desgracia incompletos.

en demanda de *Cipango* i de las Indias, bien ajeno de pensar en la gloria que le estaba guardada, de plantar la cruz i el pendon de Castilla en un mundo hasta entónces desconozido.

Bien es que de la sublevacion de los marineros, segun la pintan los historiadores, solo se columbran indicios oscuros en esta parte de la narracion compendiada por Casas, de cuyo esmero en apuntar las mas menudas ocurrencias, no es creible que pasase por alto una de este tamaño, en que estuvo a pique de malograrse el objeto del viaje, i aun corrió peligro la vida de Colon. Creemos que este grande hombre, en quien la bondad i jenerosidad no eran las cualidades que ménos brillaban, no quiso mencionar en su diario las circunstancias mas agravantes del hecho, dejándole reducido a meras espresiones de desconfianza i desaliento, harto naturales en una situacion como aquella. Pero Casas habla de otro modo; i en el mismo espíritu de severa imparcialidad con que despues nota i censura los mas lijeros deslizes de Colon, describe aora la avilantez e insolencia de sus compañeros, instigadas, segun parece, por los Pinzones, que mandaban las carabelas Niña i Pinta, tripuladas de vezinos, como lo eran ellos, de la villa de Palos. "Las murmuraciones i maldiciones que ántes consigo mismos decian i echaban a su jeneral capitan i a quien lo habia enviado, (dice Casas *Historia Jeneral*, lib. 1, cap. 37), comenzáronlas a manifestar, i desvergonzadamente decirle en la cara que los habia engañado i los llevaba perdidos a matar, i que juraban a tal i a cual que si no se tornaba, que lo habian primero de echar en la mar. Cuando se llegaban los otros navíos a hablar con él, oia hartas palabras, que no ménos le traspasaban el ánima, que las de los que junto a sus oidos se le desmandaban. Cristóbal Colon, viéndose cercado de tantas amargas, extranjero i entre jente mal domada, suelta de palabras i de obras mas que otra, insolentísima como es por la mayor parte la que profesa el arte de marear, con mui dulces i amorosas palabras, gracioso i alegre rostro, como él lo tenia, i de autoridad, disimulando

El descontento de los marineros habia tomado tanto

con gran paciencia i prudencia sus temerarios desacatos, los animaba i esforzaba i rogaba, que mirasen lo que hasta allí habian trabajado que era lo mas, i que por lo ménos que les restaba no quisiesen perder lo pasado, i que las cosas grandes no se habian de alcanzar sino con trabajos i dificultades: cuánto ganaron los que sufrieron: cuánto vituperio seria de la animosidad de los españoles volverse sin haber visto lo que deseaban, vacíos; i que él esperaba en Dios que mas presto de lo que estimaban los habia a todos de alegrar i consolar, etc." Que en los corrillos de los marineros se trató de arrojar a Colon a la mar, lo afirman su hijo don Hernando i el mismo prelado. "No faltaron algunos, dice el primero, que dijese que por aorrar de contiendas, si no quisiese apartarse de su propósito, podrian arrojarle disimuladamente al mar, i publicar despues que estando él embebido en contemplar las estrellas, habia caido inadvertidamente en las ondas; que a buen seguro que nadie se pusiese a escudriñar la verdad del caso; i que este era el mejor modo de asegurar la vida de ellos, i la vuelta a su patria. Ni dejaban de dar cuidado al Almirante la inconstancia i las malas intenciones de aquellos hombres. Así que, ya con buenas razones, ya con ánimo pronto a recibir la muerte, ya intimidándolos con el castigo a que se esponian, si estorbasen aquel viaje, arredraba algun tanto las maquinaciones i disipaba los temores." El mismo Almirante, cuando en medio de la espantosa tormenta que en febrero del año siguiente le hizo arribar a las Azores, recuerda los favores del cielo que habia experimentado en su viaje, cuenta por el mas señalado "el haberle Dios librado a la ida, cuando tenia mayor razon de temer, de los trabajos que con los marineros i jente llevaba, los cuales todos a una voz estaban determinados de se volver i alzarse contra él haciendo protestaciones, i el eterno Dios le dió esfuerzo i valor contra todos: . . . así que, dice que no debiera temer la dicha tormenta." (*Resumen del Diario.*)

El descontento de los marineros habia tomado tanto